

Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/30136

Nª Ref.: FMD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 11,00 horas, del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de la Asamblea con la comparecencia de la Sra. Vicepresidenta 1ª, Dª Cristina Pérez Valero y la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Lorena Miranda Dorado, asistida por la Oficial Mayor, Dª. Mª Dolores Pastilla Gómez.

Tras excusarse la ausencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones celebradas los días 19/04/2023(1), 19/04/2023(2), 19/04/2023(3) y 20/04/2023.

Conocidos dichos borradores, fueron aprobados sin enmienda ni salvedad.

2º) Asuntos Asamblearios.

2.1.- (26258) Nombramiento de vocales para la Comisión de Valoración de concesión de Medallas de la Autonomía.

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento de escrito de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Isabel Deu del Olmo, del siguiente tenor:

“El artículo 27º del Reglamento de concesión de Distinciones Honoríficas de la Ciudad de Ceuta, establece que “La Comisión será presidida por el Consejero de Presidencia y estará formada por cuatro vocales, de los cuales dos serán propuestos por la Mesa de la Asamblea; de entre los galardonados con la Medalla de la Autonomía en ediciones anteriores se designarán otros dos.

Por lo que se hace necesario que en la próxima reunión que mantenga dicha Mesa, se designen los vocales para la mencionada Comisión.”

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACORDÓ:**

Nombrar a la Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea, Dª Cristina Pérez Valero, y a la Sra. Vicepresidenta 2ª de la Mesa de la Asamblea, Dª Lorena Miranda Dorado, como vocales para la citada Comisión.

Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/30136

Nº Ref.: FMD

2.2.- (26839) Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes.

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento de expediente promovido por la Consejería de Educación y Cultura por el que se interesa la elevación, al Pleno de la Asamblea, de la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes.

Estudiado el expediente y, a la vista de la falta de documentación, como el informe preceptivo de la Secretaría y el Dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACORDÓ:**

La devolución del expediente a la Consejería de Educación y Cultura para que, una vez incorporada la documentación que falta, sea remitido nuevamente para su tratamiento en Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, cuando eran las once horas y veinte minutos, de lo que, como Secretaria del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.